



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:25383/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 225/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la RHCS N° 640/2011; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

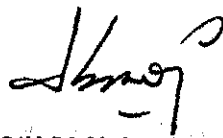
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 225/14 y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el Área Historia del Centro de Investigaciones de la citada Facultad, que fue aprobado por Res. HCS 640/2.011.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 898

ES COPIA FIEL
PATRICIA DEL VALLE GARRANZA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.

